

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 7/1962

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores SERGIO GUERRA, ROBERTO LUIS MARTÍNEZ y SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en la fecha ha tenido entrada en este Superior Tribunal (Expte. N° 214/62), la nota mediante la cual el señor Comisionado Federal pone en conocimiento del Cuerpo el Decreto N° 4/62, en el que, de acuerdo con las previsiones de los Decretos Nacionales Nros. 2542 y 2544/62 se declara “en comisión” a los miembros integrantes del Poder Judicial de la Provincia;

II. Que dicha medida debe ser comunicada por este Superior Tribunal a los organismos de su dependencia, en virtud de la representación y superintendencia que le otorgan el art. 130, inc. 1°, de la Constitución y concordantes de la Ley N° 39 (Orgánica del Poder Judicial);

III. Que siendo así, y previo a ello, se conceptúa indispensable solicitar aclaración al señor Comisionado Federal, en el sentido de si la medida adoptada comprende a todas las jerarquías, sin discriminación de cargos y funciones o simplemente a los señores magistrados y funcionarios enumerados en los arts. 1° y 2° de la Ley N° 39, excluyendo a los empleados (art. 2°, inciso e., de la mencionada ley);

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Solicitar del señor Comisionado Federal quiera tener a bien aclarar a este Cuerpo el alcance del art. 1° del Decreto N° 4/962, en el sentido de si comprende a todos los magistrados, funcionarios y empleados enumerados en los arts. 1° y 2° de la Ley N° 39, o simplemente a los magistrados y funcionarios, excluyéndose así a los empleados (art. 2°, inciso e, de la citada ley).

2°) Regístrese y comuníquese.

Firmantes:

GUERRA - Presidente STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.

BERNI - Secretario STJ.